	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

INSTRUCTIVO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS

INTRODUCCIÓN


El siguiente instructivo busca establecer el aporte agronómico y ambiental en la elaboración de los estudios socioeconómicos y jurídicos de tenencia de tierras de los procedimientos de legalización de tierras establecidos para comunidades indígenas, negras y de protección de territorios ancestrales, en el marco de los decretos reglamentarios 1071 y 1066 de 2015.

Los profesionales harán parte de un equipo interdisciplinario con quienes articularán información de manera permanente, y realizarán actividades conjuntas como por ejemplo la socialización y elaboración de cartografía social.

Este instructivo contiene dos partes fundamentales, la realización de visita de campo cuando se requiera y la elaboración del informe con fuentes primarias y secundarias que corresponden con los requerimientos establecidos en los Decretos 1071 y 1066 de 2015 y con las fuentes de consulta oficiales.

La realización de visita de campo no aplica para los predios adquiridos por la ANT, debido a que gozan de una información agronómica y ambiental que hacen parte integral del expediente de compra, en casos excepcionales, cuando exista pérdida o no se encuentre información actualizada se debe solicitar la visita de campo para la respectiva verificación. Así mismo, se considerarán los estudios de otros procedimientos cuya vigencia no sea superior a dos años, especialmente cuando se traten de ampliación o la medida de protección de territorios ancestrales.


La elaboración del informe contiene aspectos que hacen énfasis en el cumplimiento de la función social y los estados de los componentes ambientales de la propiedad, debido a que hace parte estructural de los procesos de legalización y permiten la justificación coherente entre las realidades socioculturales y el territorio. Además, se constituyen en parte integral de los actos administrativos que deben guardar correspondencia con la normatividad vigente.

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

1. REALIZACIÓN DE VISITA DE CAMPO


La visita de campo se realizará cuando los procedimientos de constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos, protección de los territorios ancestrales para las comunidades indígenas y de titulación colectiva para comunidades negras carezcan o esté desactualizada la información agronómica y ambiental. La ruta para adelantar la visita es la siguiente:

1. Solicitud por parte del profesional encargado del procedimiento, indicando la necesidad del acompañamiento a la visita del territorio por el profesional en el área de ciencias ambientales y agrarias.
2. Una vez se autorice dicho acompañamiento, el profesional agro o ambiental debe comunicarse previamente con el representante legal de la comunidad para informar el carácter de la visita y conocer información preliminar del territorio de visita que le permita realizar de forma adecuada la programación en campo (tipo de predio (s) o territorio, movilización, tiempo, personal requerido en campo, etc.)
3. Realizar solicitud de certificado del uso de suelos y amenazas bajo las cuales se encuentre el territorio de interés ante la Secretaria de Planeación del municipio, conforme al Plan de ordenamiento territorial. Esta solicitud se hace mediante oficio a través de la plataforma Orfeo, teniendo en cuenta la localización del territorio y previo estudio del expediente. Es importante reunirse con el área topográfica, para conocer la cédula catastral y o coordenadas del territorio y/o matrícula inmobiliaria en caso de ser una propiedad privada.
4. Investigar la estación climatológica más cercana al territorio de visita, y realizar la solicitud de los parámetros necesarios (temperatura, precipitación, brillo solar, humedad relativa) y otros si se consideran necesarios de acuerdo al tipo de estación al IDEAM. Para esto se debe abrir una cuenta en la plataforma de la entidad en comento.
5. Allegar documentos de ordenamiento del municipio, como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas, el Plan de Gestión Ambiental Regional, la Caracterización biofísica u otros que posean información específica como: Geología, Tipo de suelos, Hidrología, Zonas de Vida y demás

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

datos que debe contener el estudio agronómico - ambiental que hace parte del Estudio Socioeconómico.

6. Solicitar la comisión; diligenciar el formato establecido por la Agencia Nacional de Tierras donde se estipulan los tiempos, desplazamientos, costos y otros. Se solicita la aprobación del supervisor (Subdirección), generando el soporte para realizar la solicitud mediante el aplicativo Ulises y hacer solicitud de tiquetes aéreos si se requieren.
7. Desplazamiento al territorio según las fechas descritas en la solicitud de visita realizada previamente.
8. Realizar presentación general ante la comunidad, verificar el acompañamiento y la disponibilidad de tiempo de los guías conforme a lo concertado con el representante legal o autoridad indígena correspondiente.
9. El profesional agroambiental participará de la actividad de cartografía social y lo planificará previamente con el equipo interdisciplinario. Esta actividad se lleva a cabo, al inicio de las visitas técnicas luego de la socialización de los decretos correspondientes a cada caso, con el fin de adentrarse correctamente en la realidad y comprensión del procedimiento, no solo por parte de los técnicos profesionales sino también de la comunidad.
10. Realizar recorrido sobre el territorio para el levantamiento de la información de interés:
 - Clases agroecológicas
 - Tipos de suelo, uso actual y potencial
 - Hidrografía del territorio
 - Flora y fauna
 - Servicios públicos
 - Zonas de vida o ecosistemas
 - Proyección económica de la comunidad
 - Explotación económica actual
 - Otros que se consideren importantes

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

11. Realizar una reunión final con la comunidad con el objetivo de concertar los perfiles de los programas y proyectos productivos, teniendo en cuenta la información específica sobre sistemas productivos propios y atendiendo al enfoque diferencial que se debe implementar con esta población (Se recomienda investigar, implementar y discutir la pertinencia de esta actividad con el profesional del área social, referente a la metodología de Calendarios Agrícolas, como una de las bases de recolección de información agroalimentaria diferenciada en comunidades indígenas para esta visita).
12. Finalización de la comisión.


2. ELABORACIÓN DEL INFORME

Una vez realizada la visita de campo cuando se requiera, revisada la información secundaria o contenida en el expediente, se procederá a realizar el informe correspondiente a los procedimientos de legalización para comunidades étnicas. Cuando se trate del procedimiento de Protección de territorios ancestrales se debe profundizar en los aspectos culturales que desde su relación con lo agronómico y ambiental den cuenta de la ancestralidad, es decir, hacer énfasis en la cosmovisión de la comunidad ante su territorio, para ello es fundamental apoyarse en la elaboración de Calendarios Agrícolas que reflejan las relaciones establecidas entre el territorio y la cultura. Incluso cuando las comunidades no sean originarias en algunos de estos territorios, la herramienta es válida, porque, aunque por múltiples circunstancias (violencia, desarraigo, masacres, despojo, desplazamiento forzado, etc..) se reasientan, llevan donde van usos, tradiciones y costumbres propias en el manejo y la tenencia de la tierra.

A continuación, se presenta el contenido que debe dar desarrollo a cada uno de los puntos contenidos en el informe de caracterización biofísica, que hace parte del estudio socioeconómico enfocado a la zona, el predio o territorio solicitado.

1. Descripción física de la zona o del territorio solicitado según el proceso


- **Nombre de la comunidad solicitante, ubicación política e hidrográfica del predio:** Indicar el nombre de la comunidad con el que se identifica autónomamente, la ubicación política departamental tanto del territorio

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

solicitado, como del asentamiento de la comunidad al momento de la visita,¹ indicando el nombre de la vereda, corregimiento, municipio, departamento. Esta información se puede complementar con el Plan de Ordenamiento Territorial o a través de los archivos identificados mediante el expediente, visita técnica, usos de suelos, entre otros. Así mismo, se debe indicar la ubicación hidrográfica del predio o territorio con base en el documento (Memorias Mapas Zonificación Hidrográfica de Colombia), documento que se encontrara en el link de consulta anexo.

- **Vías y medios de acceso:** Describir el acceso al predio o territorio solicitado desde la cabecera municipal. Se hace según lo observado en la visita y/o con información de la comunidad, se describe en términos de tiempo, distancia, medios de transporte, estados de caminos o vías y demás información que sea relevante.
- **Información Climatológica:** De acuerdo a la solicitud realizada al IDEAM, se realiza la interpretación de estos datos direccionando el análisis al aprovechamiento o enfrentamiento según los índices. En caso de no recibir información en el tiempo oportuno por parte del IDEAM, se debe trabajar con los datos dispuestos en los documentos de ordenamiento u otros donde se obtenga esta información para la zona de interés, con el objetivo de no salir de los tiempos de entrega establecidos por norma.
- **Hidrografía:** Se desarrolla de acuerdo a la visita de campo y el inventario de fuentes hídricas permanentes o no, este inventario se realiza mediante la toma de puntos por GPS navegador (Garmin o aplicaciones móviles – las precisiones de este tipo de navegadores esta entre 3 y 5 metros, dependiendo de las condiciones de cobertura vegetal), si no se dispone de este tipo de equipos, realizarla con un contraste entre el polígono de interés y la cartografía nacional escala 1:25000. En la página de consulta se encontrará el link para visita. La información suministrada por la comunidad es importante para la obtención de esta información y el desarrollo del punto.


¹ Es preciso aclarar, que cuando hay compra de predios y las comunidades están en proceso de reubicación o son predios nuevos, se diferencian el lugar donde viven y los nuevos predios a ocupar.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

- **Geología:** Esta información se toma de la sobre posición del KMZ o capa geológica del Servicio Geológico Colombiano con el KMZ levantado por el topógrafo de la ANT y puede ser contrastada con el documento de ordenamiento territorial, las definiciones en relación con este tema también se encuentran en el portal del Servicio Geológico Colombiano, con la siguiente ruta:
 - Dar Clic sobre gestión de la información
 - Dar en estado clic en estado cartografía Geológica
 - Dar clic en visor geográfico
 - Dar clic sobre la cuadrícula identificada donde se ubica el territorio de interés
 - Se desplegará una ventana emergente, de donde se pueden descargar los archivos PDF que contienen la información de las formaciones geológicas de la cuadrícula seleccionada y se toma aquella que corresponda al territorio.


Para consulta de este geoportal se encuentra el link al finalizar el documento.

- **Clases agrológicas identificadas, recomendaciones de explotación y sugerencia de ordenamiento de territorio:** De acuerdo con la visita técnica, la información de la comunidad, y el documento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Clasificación de las Tierras por su capacidad de uso) documento anexo y en muchos casos con la certificación de uso de suelos, identificar las clases agrológicas y realizar recomendaciones para las áreas de explotación y de conservación, y generar una delimitación mediante polígonos de las clases de suelos. También para presentar las clases agrológicas del predio, se realizará la caracterización y diferenciación de las clases de suelos, mediante la técnica de muestreos del territorio con la perfilación de taludes o aprovechamiento de los desprendimientos naturales, dicha técnica permite caracterizar las clases de suelos presentes en el predio, de acuerdo al tipo de relieve y características hidrológicas se determina el tipo de muestreo en campo que permitan analizar las clases agrológicas que lo componen.
- **Identificación de cobertura Vegetal y Ecosistemas (Zonas de vida) estado actual, áreas porcentaje de cobertura y recomendaciones según el estado:** Información recolectada de la visita de campo, identificando el

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

estado de las biomas y coberturas, tomando puntos de referencia con GPS y contrastando con la información contenida en la metodología de Holdridge, página del Instituto Alexander Von Humboldt y los documentos de ordenamientos; POMCA, PGAR, POT u otros. Posteriormente, en oficina mediante el uso de la aplicación de Google Earth o Arcgis y los puntos de referencia tomados, se identifican el área aproximada de extensión de cada una de las coberturas y ecosistemas, generando un polígono sobre la imagen. Por último, se debe realizar recomendaciones de acuerdo a la visita de campo.

- **Flora y Fauna:** Esta información se describe de acuerdo a la información levantada en campo y obtenida mediante visualización y diálogo con la comunidad, además del soporte en documentos científicos consultados en internet y/o documentos de ordenamiento. Representar las especies identificadas en una tabla con su nombre científico y común.
- **Estado de los Componentes ecológicos y/o ambientales de la propiedad:**
 1. **Estado de los ecosistemas y del territorio en general:** Profundizar en la identificación de las condiciones de los ecosistemas y el territorio en general. Partiendo de la localización de estos, la flora y fauna, hidrografía, los caminos tradicionales, los sitios de importancia cultural, la relación entre la protección y sitios sagrados existentes en el área de interés, esta información se debe obtener de lo contenido en el estudio socioeconómico integral (componente social y caracterización biofísica), la información de la comunidad y con el soporte de la información suministrada tanto en físico y/o en línea de; las Corporaciones Autónomas Regionales, el Instituto Alexander Von Humboldt, Parques Nacionales Naturales, alcaldía municipales, entre otros de interés.
 2. **Usos, costumbres y explotación actual:** Identificar las actividades de explotación actual, las transformaciones que hayan sufrido los ecosistemas debido a estas prácticas y a su vez si dichas prácticas tradicionales han sido modificadas y relacionar los impactos generados, positivos o negativos. La injerencia de las autoridades mayores de cada

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

comunidad sobre el modelo del territorio también debe ser una variable a considerar en el desarrollo de este eje. Por último, se debe considerar las expectativas de expansión económica y social.

3. Mecanismos propios de conservación y protección: En este eje se identifican las formas y/o acciones de cada comunidad direccionadas a la organización del territorio, la conservación y protección del medio ambiente.


4. Recomendaciones ambientales: Se emiten recomendaciones para la continuación de la conservación y preservación o por el contrario para la implementación de ciertas medidas que mejoren la calidad de los componentes ambientales del territorio.

2. Aspectos Económicos

- **Actividad Económica:** A partir de evidenciar las actividades económicas desarrolladas por la comunidad, se describen según criterios como: inversión, cantidades, precios, ganancias, sitios de comercialización o, por el contrario, si corresponde con producción de autoconsumo, para la soberanía y/o seguridad alimentaria.
- **Servicios públicos y saneamiento básico:** Evidenciar el estado y acceso a la prestación de los servicios tanto del territorio solicitado como del asentamiento actual de la comunidad, se complementa con información secundaria.

3. Impactos Ambientales, Amenazas naturales y Antrópicas sobre (el o los) predios o territorio (s) solicitado (s): Se establece a partir de lo evidenciado en la visita de campo y se complementan con la revisión de documentos de ordenamiento y la certificación de uso suelo solicitada.

4. Perfil de proyectos productivos con enfoque étnico diferencial: Basados en las necesidades y aspiraciones de la comunidad, se elaboran perfiles de proyectos productivos de manera concertada y acorde con las dinámicas territoriales propendiendo por la preservación de sus usos y costumbres, su soberanía y seguridad alimentaria.

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

La elaboración de este perfil se apoyará en el formato con código ACCTI-F-042 con nombre: Implementación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, asociadas al componente de legalización de tierras- ICE, a fin de articular el acceso al programa de iniciativas con la formalización de tierras para comunidades étnicas. En el punto 4 del mismo formato se aprecian los proyectos productivos susceptibles de elaboración conjunta con la comunidad. Si bien es una propuesta de articulación, no corresponde a la única opción de perfil de proyecto, debido a diversidad y diferencia cultural y a las distintas necesidades de las comunidades.

- 5. Conclusiones y Recomendaciones:** Teniendo en cuenta la diversidad cultural y las particularidades de cada comunidad y territorio, el profesional realizará las conclusiones y recomendaciones correspondientes.


Anexo:

Sitios web para consultar

Los sitios web a continuación citados, son las sugerencias de ruta para la obtención de la información requerida y necesaria para el desarrollo del informe de manera ágil, clara, fiel y oportuna. De existir otras fuentes de información que se consideren importantes por parte del profesional a cargo del desarrollo de este contenido del estudio socioeconómico, no serán negadas siempre y cuando la fuente sea fiable.

- **Localización o ubicación de la comunidad, predio o territorio:**
http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022655/MEMORIASM_APAZONIFICACIONHIDROGRAFICA.pdf link para consultar Memorias Mapas Zonificación Hidrográfica de Colombia
- **Clima:**
<http://institucional.ideam.gov.co/jsp/info/institucional/solicitud/solicitud.pdf> link pasó a pasó para la solicitud de información de estaciones climatológicas e inscripción.


www.sirh.ideam.gov.co. Sistema de Información Ambiental del Recurso Hídrico, consultar en el link Observatorio Aguas Superficiales: Estaciones Meteorológicas.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

www.pronosticosyalertas.gov.co

www.sigotn.igac.gov.co

- Hidrología:**
<http://datosabiertos-geoportal-igac.opendata.arcgis.com/> link para acceder a la cartografía dispuesta por el IGAC, se encontraran temas como agrología, catastro, geografía y cartografía en diferentes escalas
- Geología:**
<http://geoportal.sgc.gov.co/geoportalsgc/catalog/main/home.page> Link para acceder al geoportal del Servicio Geológico Colombiano.
www.sigotn.igac.gov.co n esta plataforma se encuentra información en los mapas temáticos predefinidos del orden nacional y regional los cuales disponen de información como: Cobertura de la tierra, Geomorfología, Erosión, Geopedología.
- Clases agrológicas identificadas, recomendaciones de explotación y sugerencia de ordenamiento de territorio:**
http://sofigac.igac.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M40100-02-14%20V2/M40100-02-14%20V2%20Para%20la%20clasificacion%20de%20las%20tierras%20por%20su%20capacidad%20de%20uso.pdf
- Identificación de cobertura Vegetal y Ecosistemas (Zonas de vida) estado actual, áreas y porcentaje de cobertura y recomendaciones según el estado:**
www.siac.gov.co en la cual se puede consultar diferentes plataformas que contienen información de indicadores ambientales, bosques naturales, tasas de deforestación, amenazas de deforestación y parámetros de planificación ambiental.
- Calendarios Agrícolas Indígenas:**
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187054722012000400006

	INSTRUCTIVO	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN AGRONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES ÉTNICAS	CÓDIGO	ACCTI-I-007
	ACTIVIDAD	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS / TITULACIÓN COLECTIVA PARA COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	14-09 -2018

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
14/09/2018	01	Primera versión del documento

Elaboró: Yulian Andrés Ramos Lemos	Revisó: Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy	Aprobó: Nubia Elena Pacheco Gómez
Cargo: Contratista Subdirección de Asuntos Étnicos	Cargo: Subdirectora Asuntos Étnicos	Cargo: Directora Técnica de Asuntos Étnicos
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
<p><i>La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.</i></p> <p><i>La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.</i></p>		